

FUNDACIÓN FRAX
BASES PREMIO “JOSÉ MIGUEL IRIBAS” 2018
AL CONOCIMIENTO TURÍSTICO

PRESENTACIÓN

La **Fundación Frax** es una fundación privada de carácter cultural, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto el fomento de la Cultura, las Artes y las Ciencias en todas sus manifestaciones, y en particular aquellas que contribuyan a la promoción del Turismo como factor de impulso y mejora de la Economía y la Cultura, a través de su *Museo del Turismo y los Viajes*.

Entre sus fines está “*el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector turístico*” y “*el fomento del conocimiento del sector turístico en la sociedad, como factor de desarrollo económico, social y cultural*”, para lo que, entre otras actividades, promoverá “*la creación de premios, concursos y becas que fomenten la cultura y el turismo*”.

Por todo ello, y como homenaje al sociólogo y urbanista **José Miguel Iribas Sánchez**, fallecido en 2015, la Fundación Frax convoca la segunda edición del PREMIO “JOSÉ MIGUEL IRIBAS” AL CONOCIMIENTO TURÍSTICO con el objetivo de reconocer, en base a su originalidad y calidad, aquellos trabajos de investigación, estudios, ensayos, tesis, etc... que fomenten un mejor conocimiento del turismo, especialmente aquellos que pongan en valor su repercusión positiva en la economía, la riqueza y la creación de puestos de trabajo, así como en la cultura y el medio ambiente.

B A S E S

1. Podrán presentar sus trabajos investigadores, profesionales, estudiantes, etc..., individual o colectivamente, sin más requisitos que ser mayores de edad y tener la nacionalidad española, la de un estado miembro del Espacio Económico Europeo (Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein) o de un estado en el que el español sea lengua oficial. En el caso de colectivos, bastará con que más de la mitad de sus componentes tengan una de las nacionalidades indicadas.
2. Los trabajos serán originales e inéditos y podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, si bien, en su caso, deberá acompañarse traducción al castellano para que puedan ser leídos sin dificultad por todos los componentes del jurado.
3. El plazo de presentación de los trabajos se iniciará en la fecha de publicación de estas bases y finalizará a las 24 horas del día 31 de enero de 2019.
4. Los trabajos tendrán una extensión máxima de cincuenta folios, cuerpo 12, interlineado 1.0. En el caso de que el trabajo tenga una extensión mayor, se resumirá al espacio señalado, si bien se podrá acompañar el original completo.
5. Los trabajos se presentarán por vía telemática al correo turismo@fundacionfrax.org , con título y firmados con un pseudónimo. La Fundación Frax confirmará por correo electrónico la recepción.
6. El autor o autores identificarán a quien corresponde el pseudónimo utilizado mediante carta postal certificada dirigida a **Notaría de D. Ramón Rius Mestre. Avda. de Alcoy, 2. Edf. La Gavina, esc. 1ª, 2º. 03503. Benidorm. (Alicante). ESPAÑA**. En el sobre deberá figurar la leyenda “*Premio José Miguel Iribas*”. El Sr. Notario deberá tener en

su poder las identificaciones antes del 15 de febrero de 2019. Los autores podrán remitir la carta con acuse de recibo para tener confirmación de su recepción. Necesariamente contendrá el título del trabajo, el pseudónimo utilizado, el nombre del autor o autores, fotocopia del DNI o pasaporte de todos los autores, domicilio, correo electrónico y número de teléfono.

7. El Jurado elegirá de entre todos los trabajos presentados el que, a su juicio, de forma rigurosa y didáctica, fomente el conocimiento del turismo, especialmente los efectos positivos expuestos en la introducción. El Jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica, su carácter aplicado y la originalidad de la temática y aspectos desde los que se aborda. El Jurado podrá elegir un segundo trabajo que recibirá una Mención Especial.
8. El autor/es del trabajo premiado recibirá un diploma acreditativo y dos mil (2000) euros y, en su caso, la Mención Especial recibirá quinientos (500) euros y diploma acreditativo. Los premios estarán sujetos a las deducciones y retenciones que señale la normativa fiscal vigente.
9. El Jurado será designado por el Patronato de la Fundación Frax y estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito económico, empresarial y académico.
10. El Jurado otorgará el Premio y, en su caso, la Mención Especial sin conocer la identidad del autor o autores.
11. Los trabajos premiados serán comunicados por el Jurado en un acto público con asistencia de los medios de comunicación. Una vez hecho público el título de los trabajos reconocidos con el PREMIO “JOSÉ MIGUEL IRIBAS” y la Mención Especial, el Sr. Notario dará a conocer el nombre del autor o autores de los mismos.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto convocado al efecto y que será anunciado por la Fundación Frax con la antelación suficiente.
13. La Fundación Frax podrá publicar todos los trabajos presentados y admitidos en las páginas web www.fundacionfrax.org y www.museodelturismo.org . Así mismo podrá publicar los trabajos premiados en cualquier soporte, incluido el impreso.
14. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar los premios desiertos o compartidos.
15. El Jurado tendrá plenas facultades para interpretar las presentes bases y para decidir cualquier aspecto no regulado en las mismas, así como para resolver cualquier controversia que se pueda suscitar.
16. En esta convocatoria no pueden participar los Patronos, miembros de órganos colegiados y empleados de la Fundación Frax, ni sus parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo.
17. La participación en esta convocatoria supone la aceptación sin reservas de las presentes bases.

Playa de l'Albir, L'Alfàs del Pi, Alicante, España. Abril de 2018.